

Abolida la Pena de Muerte en la URSS

El 27 de mayo se ha publicado un decreto del Presidium del Soviet Supremo de la URSS aboliendo la pena de muerte. Este decreto abre nueva página en la historia del Estado soviético, que ha crecido en la lucha contra numerosos enemigos de los obreros y los campesinos. Estos tomaron hace treinta años en sus manos el poder público y han construido la gran potencia socialista.

Esa tarea se cumplió gracias al trabajo abnegado y a los heroicos esfuerzos de los obreros, de los campesinos y de los intelectuales, que guiados por el Partido de Lenin y Stalin, vencieron la temaz oposición de los enemigos del socialismo, tanto dentro del país como fuera de él.

En su resistencia a la edificación socialista en la URSS, el enemigo no reparó en nada y utilizó todos los medios de lucha a su alcance, por ruines y criminales, por perversos y crueles que fueran. La traición a la patria, el terror, el sabotaje, el entendimiento con agentes de Estados hostiles a la Unión Soviética, que por su parte, no escatimaban medios ni métodos de lucha contra el pueblo soviético, todo lo puso en juego para con-

Publicamos hoy este valioso artículo de A. VISHINSKY, Vice-Comisario de Relaciones Extranjeras de la URSS, como un documento que merece leerse y estudiarse, puesto que tiende a demostrar que ella, a pesar de las amenazas guerreras del imperialismo está preparándose para afianzar la paz y alcanzar definitivamente la transformación jurídica, política y económica de los países que integran la URSS.

seguir su finalidad: destrozaron el régimen soviético y restauraron el poder de los capitalistas y de los grandes terratenientes derribados por la gran Revolución Socialista de Octubre.

Baste recordar crímenes tan abominables como los complot de Shajti y del Partido Industrial, de los trotskistas, de los zinovievistas, de los bujarinistas y demás enemigos de nuestro pueblo, que atentaron contra la propia existencia del régimen soviético.

El Estado soviético dejó caer sobre esos enemigos todo el peso de la ley, aplicada por voluntad de los obreros y campesinos, para defender las conquistas socialistas de nuestra patria.

A fin de combatir los delitos más graves que amenazaban al poder de los soviets y al régimen soviético, las leyes fundamentales de la legislación penal de la Unión Soviética y de las Republicas Federadas previeron el fusilamiento. Esa pena fué establecida como medida excepcional, al margen del sistema ge-

neral de sanciones penales. Ese hecho, de por sí, atestigua que la legislación soviética consideró siempre la aplicación de una sanción como la pena de muerte, a diferencia de las legislaciones de la inmensa mayoría de los países, entre ellos los Estados Unidos y la Gran Bretaña, no como pena ordinaria dentro del sistema general de medidas de orden penal y jurídico, sino como medida excepcional debida a una necesidad, impuesta por circunstancias también excepcionales.

"La histórica victoria del pueblo soviético sobre el enemigo no sólo ha demostrado la creciente potencia de su Estado, sino en primer término, la excepcional lealtad de toda la población de la URSS a la patria soviética y al Gobierno soviético". Así comienza el preámbulo del decreto aboliendo la pena de muerte en época de paz.

La gran guerra patriótica contra Alemania fascista que agredió arteramente a nuestra patria, ha demostrado la inquebrantable solidez del régimen político y social soviético, y la homogeneidad excepcional y la absoluta unidad moral y política de los pueblos de la URSS.

Las tropas alemanas invadieron la Unión Soviética aguijoneadas por las falsas promesas de victoriosa guerra relámpago y por el cebo de cuantioso botín.

Al comienzo de la guerra, Stalin señaló ya el fracaso completo de la tan decantada guerra relámpago, diciendo que "los alemanes basaban sus cálculos en la supuesta falta de solidez del régimen soviético, en la supuesta falta de solidez de la retaguardia soviética, pensando que después del primer golpe serio y de los primeros reveses del Ejército Rojo, estallarían conflictos entre los obreros y campesinos, comenzaría una lucha entre los pueblos de la URSS, surgirían insurrecciones y el país se desmembraría, lo que facilitaría el avance de los invasores alemanes hasta los mismos Urales".

Stalin añadió que los cálculos alemanes fallaron rotundamente y que los reveses que sufrió entonces el Ejército Rojo, lejos de debilitarlo, consolidaron aún más la alianza entre los obreros

y los campesinos y al mismo tiempo la amistad entre los pueblos de la URSS.

La guerra ha demostrado el elevado espíritu de organización y la solidez sin precedente de la retaguardia soviética. Se desvaneció la leyenda falaz con que los enemigos de la Unión Soviética embaucaban a la opinión pública de sus países, sosteniendo que "el Estado soviético municipal constituye un edificio artificial e inestable."

Al citar esas patrañas de la prensa extranjera, Stalin dijo en el discurso que pronunció ante una asamblea de electores el nueve de febrero de 1946:

"Ahora podemos decir que la guerra ha refutado esas manifestaciones de la prensa extranjera, como carentes de todo fundamento." Stalin subrayó en su discurso que "el régimen social soviético es una forma de organización de la sociedad superior a la de cualquier régimen no soviético."

La abolición de la pena de muerte en la URSS, según determina el decreto del 26 de mayo, constituye nueva manifestación de las ventajas del sistema social y político soviético.

Tales son las causas de orden político interior que han conducido a la abolición de la pena de muerte en la URSS en época de paz.

Pero al considerar esa cuestión, es preciso tener también en cuenta la situación internacional en el período que ha transcurrido desde la capitulación de Alemania y del Japón.

En sus respuestas a Alexander Werth, corresponsal de Sunday Times de Londres, el Generalísimo José V. Stalin dijo: "No creo que haya peligro real de nueva guerra. Se está haciendo mucho ruido en torno a una nueva guerra, especialmente por parte de los agentes políticos y militares y de los pocos que les apoyan entre las filas de los funcionarios civiles. Necesitan hacer ese ruido aunque sólo sea para:

a) Asustar con el espectro de la guerra a algunos políticos ingenuos adversarios suyos y ayudar de ese modo a sus Gobiernos a obtener algunas concesiones de esos adversarios.

b) Hacer difícil por algún tiempo la reducción de los pre-

supuestos militares en sus respectivos países.

c) Frenar la desmovilización de las tropas y evitar de esa manera el rápido aumento del desempleo en esos países."

Se puede considerar que la causa de la paz está garantizada por largo tiempo, a pesar de advertirse, como dice el decreto, intentos de provocar una guerra por parte de los elementos agresivos. Esos intentos no son pocos, pero están condenados al fracaso.

"Ninguna gran potencia, dijo Stalin en su entrevista con Elliot Roosevelt, aunque su Gobierno lo ansie, podría ahora movilizar un gran ejército para luchar contra otra potencia aliada o contra otra gran potencia porque actualmente nadie puede haber la guerra sin su pueblo y el pueblo no quiere hacerla."

El Estado soviético lucha consecuentemente por la causa de la democracia y por el fortalecimiento de la paz universal y de la seguridad de los pueblos. Esa política de paz está ampliamente apoyada por las grandes masas populares de todos los países.

Al decretar la abolición de la pena de muerte, el Presidium del Soviet Supremo de la URSS, ha tenido en cuenta también la actual situación internacional. El Presidium del Soviet Supremo de la URSS ha tenido asimismo en cuenta los deseos de los sindicatos de obreros y empleados y de otras organizaciones prestigiosas, que han exteriorizado la opinión de amplios medios sociales del país. El Presidium del Soviet Supremo ha estimado que la aplicación de la pena de muerte no es ya necesaria en época de paz y la pena de muerte se ha abolido en la URSS en época de paz. Los delitos que según las leyes vigentes, se castigaban con pena capital, desde hoy, en época de paz, se castigarán con pena de reclusión por veinticinco años en campos correccionales de trabajo.

Los ciudadanos soviéticos acogerán con profunda satisfacción esa gran prueba de humanitarismo socialista, nuevo y brillante testimonio de la potencia del régimen soviético y de la devoción sin precedente del pueblo a la patria y al Gobierno soviético, que bajo la dirección de Stalin, su gran jefe y maestro, avanza firmemente hacia nuevas victorias.

Del periódico PRAVDA.

INFAMES MANIOBRAS CONTRA LOS...

(Viene de la página 1)

dirigentes sindicales. Los compañeros Guzmán y Fallas se entrevistaron con el señor Presidente Picado, quien a su vez habló con Mr. Gronblad. Mr. Hamer regresaría de Limón dos días después, para discutir el problema con Guzmán y Fallas. Para dar tiempo a esa entrevista, el señor Presidente le giró a las autoridades de Puerto Cortés y Palmar Sur las siguientes instrucciones: "En virtud de conversación que acabo de tener con Mr. Gronblad ruegole no ejecutar el desalojo de ninguna de las personas comprometidas en la huelga hasta segunda orden. Afmo. Teodoro Picado". Por otra parte, el c. Fallas se dirigió telegráficamente a la Inspección Judicial, denunciando las incorrectas y serviles actuaciones del Alcalde de Puerto Cortés y el señor Inspector Judicial ordenó levantar la correspondiente información.

En la entrevista con los compañeros Fallas y Guzmán, Mr. Hamer anunció que el número de despedidos sería rebajado de ciento y pico a deciseis solamente (comprometidos especialmente por

el cochino informe del Inspector de Trabajo); agregó que serían regresados al trabajo aquellos que probaran que habían sido incluidos en la lista simplemente por el capricho del mandador de Finca Trece; y pidió datos sobre la elevación de precios, solicitando nombres de los empleados de Comisariato que tal hubieran hecho, afirmando que la Compañía no había movido los precios (salvo raras excepciones muy justificadas y esto desde antes del movimiento). Gracias, pues, a las maniobras del licenciado Núñez, del Alcalde y del Inspector de Trabajo, más de diez compañeros han quedado sin trabajo. Tenemos que ayudarles, que acomodarlos en alguna parte. Y tenemos que reforzar la organización del Sindicato Bananero del Pacífico, hasta ponerlo en condiciones de impedir la repetición de abusos como los que han ocurrido ahora.

Pronto se celebrará una conferencia entre Mr. Hamer y el c. Fallas, para buscar la solución de los más importantes problemas que confrontan los trabajadores de las bananeras.—Informaremos.

Llega la Crisis que Anunciamos

(Viene de la página 1)

dientes. Y entonces, resulta una especie de suplicio de Tántalo: tenemos cemento y no podemos usarlo aunque se paralicen las construcciones; tenemos harina y nos va a faltar pan; tenemos telas y se van a cerrar las fábricas de camisas; tenemos herramientas y se están paralizand las labores agrícolas de la República.

¿Que hacen los Partidos políticos entre tanto? ¿Que hacen los paladines de la democracia y de la "salvación nacional"? Pues publican adhesiones y más adhesiones. Se lanzan injurias y blackyazos.

¿Y qué hace el Gobierno? Pues contemplan los toros desde la barrera. Espera confiadamente que los yanquis, o la buena estrella de Costa Rica, o los dioses del Olimpo, nos resuelvan el problema.

La verdad es que en todo esto lo que ha habido es una malísima política de los hombres que

han dirigido la economía nacional. Hubo imprevisión y hubo compadrazgo. La imprevisión impidió tomar medidas defensivas del fondo de oro de la República. El compadrazgo facilitó la evasión de ese fondo en beneficio de unos cuantos vivos.

Nuestro Partido previó esa situación hace unos tres años. Públicamente denunció el peligro que se aproximaba. Pero no se limitó a anunciar: redactó un proyecto de ley con el objeto de controlar la aplicación del fondo de regulación de cambios". Ese proyecto dió lugar a algunos rozamientos entre el compañero Mora, en tonces Presidente de la Comisión de Hacienda de la Cámara y ciertos funcionarios oficiales. Los lanqueros también se opusieron a la tramitación de nuestro proyecto el cual fué a parar a nuestro archivo. En la prensa, en la Gerencia del Banco Nacional, en la Secretaría de Hacienda y en la Presidencia de la República hay

constancia de todo eso. Así actuamos nosotros cuando los gansos del Capitolio (glostoras y demás paladines de la democracia) hablaban hasta por los codos de su amor a Costa Rica.

Pero dejemos el pasado a un lado. No es este momento de lamentaciones sino de medidas prácticas. Nos parece que si todas las fuerzas nacionales no se empeñan en resolver el problema, vamos a confrontar una crisis muy seria. No hay razón para que sigan desalmacenándose automóviles y artículos de lujo, en tanto no puede desalmacenarse el cemento, ni la harina, ni las herramientas que necesitan los agricultores.

Exijamos a los Poderes Públicos y a los Partidos que aspiran a controlar el país soluciones concretas para este problema de la escasez de divisas. Si hay una acción común para frenar las arbitrariedades de los grandes intereses creados, será posible encontrar el camino.